



HECHO ESENCIAL
CFR PHARMACEUTICALS S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 30 de marzo de 2011

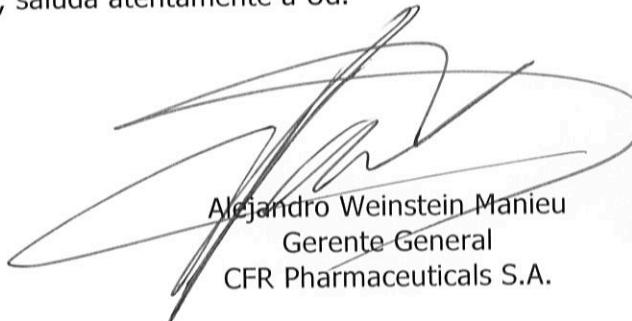
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome facultado al efecto, vengo en informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de CFR Pharmaceuticals S.A., celebrada el día de hoy, se acordó reformar los estatutos de la sociedad, ampliando el objeto social e incorporando el siguiente texto como párrafo final de la letra a) del artículo Cuarto de los estatutos sociales: "La prestación de toda clase de servicios profesionales, de administración e industriales u otros, asesorías técnicas, así como la prestación de servicios relacionados a cualquier otra actividad empresarial, en las áreas de laboratorios clínicos, farmacéutica o aquellas anexas o conexas a ésta, incluyendo la asistencia o asesoría en la investigación y desarrollo de los productos farmacéuticos".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Alejandro Weinstein Manieu
Gerente-General
CFR Pharmaceuticals S.A.



CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso